



Ayuntamiento
de Los Barrios

Nº decreto

578

Fecha de Firma:

25/03/2026

Miguel Fermín Alconchel Jiménez Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios (Cádiz), en virtud de las competencias que me confiere el ordenamiento jurídico, vengo en dictar el siguiente,

DECRETO

Departamento: Alcaldía-Presidentencia

Expte./Ref: 2026/DYN_01/000551

Asunto: Delegación de Funciones de Alcalde para presidir la tribuna instalada en la Carrera Oficial, en la Plaza de la Iglesia, al paso de las procesiones de Semana Santa.

Interesado: D^a. Sara Lobato Herrera

Visto el Decreto de Alcaldía n.º 613 de fecha 8 de abril de 2025, nombramiento tenientes de Alcalde.

Visto que los días 29 de marzo de 2026, 1, 2 y 3 de abril de 2026 procesionan en esta Villa las siguientes Hermandades y Cofradía: Ntro. Padre Jesús en su Sagrada y Triunfal Entrada en Jerusalén y María Santísima De La Estrella, Ntro. Padre Jesús Cautivo Medinaceli y María Santísima de La Paz, Nuestro Padre Jesús Nazareno y Ntra. Sra. de Los Dolores, y Santísimo Cristo de La Buena Muerte y María Santísima del Mayor Dolor; respectivamente; y dado que el Sr. Alcalde no puede presidir la Tribuna dispuesta en la Carrera Oficial de la Semana Santa de Los Barrios (Cádiz), resulta necesario sustituir al alcalde.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el art. 10.3 del “Reglamento de Honores y Distinciones del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios”, aprobado definitivamente en fecha 23 de octubre de 2014 (BOP Cádiz n.º 202) por el que se expresa que en aquellos actos municipales que no presida el alcalde de la Villa de Los Barrios, serán presididos por el Teniente de Alcalde o concejal que por la Alcaldía se designe, **VENGO EN RESOLVER:**

Primero.- Delegar en D^a. Sara Lobato Herrera, Primera teniente de alcalde, la Presidencia de la Tribuna dispuesta en la Carrera Oficial de la Semana Santa de Los Barrios (Cádiz), en los actos que se ausente el Alcalde.

Segundo.- Si por un imprevisto, ésta no pudiese presidir el acto, se aplicará lo dispuesto en el Decreto de alcaldía n.º 613 de fecha 8 de abril de 2025

Tercero.- Dar traslado de la presente resolución a D^a. Sara Lobato Herrera

cuarto.- La presente resolución será publicada en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento.

Cuarto.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión ordinaria que se celebre de la presente Resolución, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

| | | | |
|-------------------------------------|---|--------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7R47K5H5XNTKHJ65XC4NPDGQ | Fecha | 25/03/2026 12:07:36 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 | | |
| Firmado por | ARTURO TAMAYO FERNANDEZ | | |
| Firmado por | MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ | | |
| Url de verificación | http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7R47K5H5XNTKHJ65XC4NPDGQ | Página | 1/2 |





Ayuntamiento
de Los Barrios

Así lo dijo, manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios en la fecha de la firma electrónica que figura en el presente Documento. De lo que como Secretario General doy fe y se procede a su transcripción al Libro de Resoluciones

EL ALCALDE,

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Miguel Fermín Alconchel Jiménez.

Fdo. Arturo Tamayo Fernández

| | | | |
|--|---|---------------|---------------------|
| CSV (Código de Verificación Segura) | IV7R47K5H5XNTKHJ65XC4NPDGQ | Fecha | 25/03/2026 12:07:36 |
| Normativa | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003 | | |
| Firmado por | ARTURO TAMAYO FERNANDEZ | | |
| Firmado por | MIGUEL FERMIN ALCONCHEL JIMENEZ | | |
| Url de verificación | http://sede.losbarrios.es/verifirmav2/code/IV7R47K5H5XNTKHJ65XC4NPDGQ | Página | 2/2 |

